Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION N° 6661 /17

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N° 12 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA FATIMA MARIA PEREIRA OCAMPOS, EN EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA, DE "SERVICIO EN PROYECTO Y FISCALIZACION DE OBRAS".

San Pedro de Ycuamandyyú, 19 de diciembre de 2017.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN N° 1665/17 por la cual se adjudica a la Empresa **FATIMA MARIA PEREIRA OCAMPOS**, en el llamado de Contratación Directa de "Servicio en proyecto y Fiscalización de Obras" y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Que el Art. 63 "Convenio modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", las UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..., y siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art. 1° AMPLIAR el Contrato N° 12 con la empresa **Fátima María Pereira Ocampos**, con RUC 4563225-1, del llamado de Contratación Directa de **"Servicio en proyecto y Fiscalización de Obras"**, en un monto total de **Gs. 9.000.000.- (Guaraníes Nueve millones).**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Rubén Rosas Florentín
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador